



Starbucks Coffee Company

C.A.F.E. Practices

Tarjeta de puntuación genérica

Enero del 2016

Versión 3.4

Responsabilidad Económica

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
EA-IS1: Demostrar Transparencia Financiera	EA-IS1.3	La entidad mantiene un registro de facturas o recibos por el café (cereza, pergamino, oro) que compra o vende.	
	EA-IS1.4	Los documentos observados claramente señalan las fechas, el nombre de las entidades que compran o que venden, las unidades de medida (volumen o peso), el precio por unidad, las cantidades y el tipo de café (cereza, pergamino, oro).	

Responsabilidad Social

Criterios	Indicadores	C/NC/NA	
SR-HP1: Salarios y Beneficios	SR-HP1.1	<p>REQUISITO OBLIGATORIO: Todos los trabajadores permanentes reciben el salario mínimo establecido en el país o en la región. Si no se han establecido salarios mínimos para los trabajadores permanentes, todos los trabajadores permanentes reciben el salario que se paga como estándar para la industria local.</p> <p>Si a los trabajadores se les paga por producción, los salarios cumplen con el salario mínimo establecido en el país o en la región, o, donde no se ha establecido un salario mínimo, cumple con el salario estándar para la industria local.</p>	
	SR-HP1.2	<p>REQUISITO OBLIGATORIO: Todos los trabajadores temporales reciben el salario mínimo establecido en el país o en la región. Si no se han establecido salarios mínimos para los trabajadores temporales, todos los trabajadores temporales reciben el salario estándar para la industria local.</p> <p>Si a los trabajadores se les paga por producción, los salarios cumplen con el salario mínimo establecido en el país o en la región, o, donde no se ha establecido un salario mínimo, cumple con el salario estándar para la industria local.</p>	
	SR-HP1.3	<p>REQUISITO OBLIGATORIO: Todos los trabajadores reciben el pago de manera regular en efectivo o su equivalente (cheque, depósito directo) o a través de pagos en especie (p. ej. comida) si la ley lo permite.</p>	
	SR-HP1.4	<p>La gerencia mantiene un registro escrito y completo de los salarios de al menos un año de vigencia en el que se desglosan: los salarios, las horas extra trabajadas y las deducciones.</p> <p><i>Para los almacenes y beneficios, también se deben incluir en los registros las horas Y los días trabajados.</i></p>	
	SR-HP1.5	<p>Los trabajadores tienen acceso a su expediente salarial donde aparecen detallados todos los salarios, las horas extra y las deducciones.</p>	
	SR-HP1.6	<p>PUNTO ADICIONAL: Los trabajadores reciben copias de su registro de pagos en las que se desglosan los salarios, las horas extra y las deducciones.</p>	
	SR-HP1.7	<p>El empleador paga los beneficios nacionales que son requeridos legalmente (seguro social, vacaciones, invalidez) para los trabajadores permanentes.</p>	
	SR-HP1.8	<p>El empleador paga los beneficios nacionales que son requeridos legalmente (seguro social, vacaciones, invalidez) para los trabajadores temporales.</p>	
	SR-HP1.9	<p>Las horas extra se pagan según lo estipulado a nivel nacional. Si a los trabajadores se les paga por producción, el salario de las horas extra se paga según lo estipulado en las regulaciones locales/regionales/nacionales. Si el pago por las horas extra no está especificado por la ley, el mismo se calcula añadiendo un 150% a lo que se paga regularmente. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.</p>	

Responsabilidad Social

SR-HP1: Salarios y Beneficios	SR-HP1.10	<p>PUNTO ADICIONAL: Todos los trabajadores permanentes reciben un pago que SOBREPASA el salario mínimo establecido en el país o en la región. Si no se han establecido salarios mínimos para los trabajadores permanentes, todos los trabajadores permanentes reciben un pago que SOBREPASA el salario estándar para la industria local.</p> <p>Si a los trabajadores se les paga por producción, entonces reciben un salario más alto que el salario mínimo establecido en el país o en la región, o, donde no se ha establecido un salario mínimo, más alto que el salario estándar para la industria local.</p>	
	SR-HP1.11	<p>PUNTO ADICIONAL: Todos los trabajadores temporales reciben un pago que SOBREPASA el salario mínimo establecido en el país o en la región. Si no se han establecido salarios mínimos para los trabajadores temporales, todos los trabajadores temporales reciben un pago que SOBREPASA el salario estándar para la industria local.</p> <p>Si a los trabajadores se les paga por producción, entonces reciben un salario más alto que el salario mínimo establecido en el país o en la región, o, donde no se ha establecido un salario mínimo, más alto que el salario estándar para la industria local.</p>	
	SR-HP1.12	Si los pagos en especie (p. ej. comida) son permitidos por ley, el empleado y el empleador acuerdan los pagos en especie, y se detallan por escrito según el producto, la cantidad, el precio promedio y la frecuencia de distribución.	
	SR-HP1.13	El tiempo que dediquen los trabajadores a capacitaciones o para asistir a reuniones que se les soliciten, se considera como tiempo trabajado y se les compensa con la tarifa que normalmente reciben.	
	SR-HP1.14	No se toman medidas disciplinarias financieras contra los trabajadores.	
	SR-HP1.15	No se permite el uso continuo de contratos laborales a corto plazo, ni la práctica de despidos y recontrataciones de trabajadores como medio para evadir obligaciones legales relacionadas a los salarios y beneficios.	
	SR-HP1.16	Los trabajadores no tienen que pagar ningún depósito de reclutamiento como una de las condiciones de empleo.	
	SR-HP1.17	REQUISITO OBLIGATORIO: Solo se usan los intermediarios laborales donde la ley lo permite. El estatus legal del intermediario puede ser demostrado a la hora de la inspección. Toda la documentación necesaria del intermediario laboral está disponible a la hora de la inspección para apoyar la evaluación de los indicadores de Responsabilidad Social pertinentes.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-HP2: Libertad de Asociación/ Negociación Colectiva	SR-HP2.1	Los trabajadores pueden comunicarse con el gerente o empleador, ya sea directamente o a través de un representante.	
	SR-HP2.2	Los trabajadores pueden ventilar sus quejas laborales con el gerente o empleador sin temor a sufrir ninguna represalia.	
	SR-HP2.3	La gerencia reconoce el derecho de los trabajadores a la organización y a la negociación colectiva, según lo estipulan las leyes nacionales y las obligaciones internacionales.	

Responsabilidad Social

SR-HP2: Libertad de Asociación/ Negociación Colectiva	SR-HP2.4	Existe una asociación o comité de trabajadores, formada y dirigida por los empleados, independiente de la influencia de la gerencia excepto donde fuere prohibido por la ley.	
	SR-HP2.5	Hay reuniones regulares entre la gerencia y los empleados o el representante de los empleados para contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo.	
	SR-HP2.6	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : Si existe una asociación de trabajadores, se cuenta con un fondo al que la gerencia y los trabajadores contribuyen en partes iguales.	
	SR-HP2.7	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : Si se establece un fondo de la asociación de trabajadores, estos tienen acceso a dichos fondos para financiar proyectos que mejoren su condición de vida así como la de sus familias.	
	SR-HP2.8	Si la ley lo permite, y se establecen organizaciones de trabajadores agrícolas en el sector cafetalero, existe un acuerdo de negociación colectiva entre los empleados y el empleador.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-HP3: Horas de Trabajo	SR-HP3.1	Todos los trabajadores no trabajan más horas regulares (es decir, horas regulares sin contar horas extras), por día o por semana, de las permitidas por las leyes locales. En regiones donde las horas regulares no están definidas, estas se definen de la siguiente manera: 8 horas al día, 48 horas a la semana.	
	SR-HP3.2	Todos los trabajadores permanentes deben tener, como mínimo, el equivalente a un período continuo de 24 horas libres en cada período de 7 días, o lo que estipule la ley, optando siempre por lo que sea mayor.	
	SR-HP3.3	Todos los trabajadores no deben laborar un total de horas (incluyendo horas extra) por día o por semana mayor a las permitidas por la ley. En regiones donde estas leyes no estén establecidas, los trabajadores no trabajan más de 60 horas por semana, excepto cuando media un acuerdo por escrito con la gerencia.	
	SR-HP3.4	Si como parte del trabajo, es necesario trabajar horas extra, esa necesidad se estipula claramente al momento de la contratación y se registra por escrito con la firma del empleado.	
	SR-HP3.5	Las horas que se dedican a trabajar en actividades que podrían calificarse de peligrosas (p. ej. exposición a pesticidas, labores muy pesadas, etc.) se regulan de acuerdo con la ley. En regiones en las que no haya horarios establecidos por la ley, dichas actividades no pueden sobrepasar las 6 horas por día.	
	SR-HP3.6	El empleador tiene un programa de pagos por incapacidad para todos los trabajadores permanentes .	
	SR-HP3.7	El empleador tiene un programa de periodo libre anual (vacaciones) que cumple con las leyes aplicables. En las regiones donde estas leyes no están establecidas, el periodo libre anual para estos trabajadores es como mínimo, de diez días laborales al año (prorrrateado en casos en los que se ha trabajado por menos de un año).	
	SR-HP3.8	Si los trabajadores no toman sus vacaciones anuales, el empleador puede permitir que el tiempo de vacaciones se acumule, o pagar el salario equivalente al tiempo acumulado según la escala de pago regular donde la ley lo permita.	

Responsabilidad Social

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-HP4: Trabajo Infantil/Políticas No Discriminatorias/ Trabajo Forzado	SR-HP4.1	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> El empleador no contrata directa o indirectamente ninguna persona menor de 14 años, o menor de la edad mínima legal (Convenciones 10 y 138 de la OIT).	
	SR-HP4.2	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> La contratación de menores autorizados se hace siguiendo todo lo estipulado por la ley incluyendo, pero sin limitarse a lo relativo al número de horas de trabajo, salarios, educación y condiciones de trabajo, sin entrar en conflicto o limitar su acceso a la educación (Convención 10 de la OIT).	
	SR-HP4.3	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> El empleador cuenta con una política activa que vela por la no discriminación en razón de género, raza, etnia, edad o religión (Convención 111 de la OIT). <i>Se requiere de una política escrita para fincas medianas/grandes, beneficios, y almacenes con más de 5 empleados.</i>	
	SR-HP4.4	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> El empleador cuenta con una política activa que prohíbe el uso de todo tipo de trabajo forzoso o involuntario, como el trabajo bajo contrato de cumplimiento forzoso, en régimen de servidumbre o tráfico ilegal de mano de obra (Convenciones 29, 97, 105 y 143 de la OIT). <i>Se requiere de una política escrita para fincas medianas/grandes, beneficios, y almacenes con más de 5 empleados.</i>	
	SR-HP4.5	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> No se permite ningún tipo de acoso o abuso físico, sexual o verbal en el lugar de trabajo.	
	SR-HP4.6	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> Los trabajadores no tienen que entregar sus papeles de identificación o el original de cualquier otro documento personal, o pagar algún depósito, como una de las condiciones de empleo.	
	SR-HP4.7	Todos los trabajadores reciben igualdad de trato en cuanto al pago, promociones y compensaciones con base en su habilidad para desarrollar su trabajo y sin tomar en cuenta su género, etnia, religión o cultura.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-WC1: Acceso a Vivienda, a Agua Potable y a Servicios de Sanidad	SR-WC1.1	Tanto los trabajadores permanentes y temporales que deben permanecer en el sitio, tienen viviendas habitables.	
	SR-WC1.2	El empleador proporciona acceso fácil al agua segura para beber para todos los trabajadores.	
	SR-WC1.3	Las viviendas de los trabajadores tienen zonas de amortiguamiento de un mínimo de 10 metros de ancho que las separan de las áreas productivas y de las instalaciones de almacenamiento de agroquímicos para evitar lesiones o la exposición a sustancias agroquímicas de los trabajadores y sus familiares.	
	SR-WC1.4	Los trabajadores tienen fácil acceso a instalaciones sanitarias y las mismas no tienen un efecto negativo en el medio ambiente local.	
	SR-WC1.5	La basura que se genera en las viviendas e instalaciones que proporciona el empleador, se traslada ya sea a un botadero municipal o a un botadero situado al menos a 25 metros de cualquier vivienda.	

Responsabilidad Social

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-WC2: Acceso a la Educación	SR-WC2.1	REQUISITO OBLIGATORIO: Los niños en edad escolar legal que viven en la propiedad o que acompañan a familiares que trabajan en la propiedad asisten a la escuela.	
	SR-WC2.2	Si no existe el acceso razonable a la educación pública, los hijos de los trabajadores que viven en el sitio y, que se encuentran en edad de asistir a la escuela primaria , tienen acceso a instrucción primaria , así como instalaciones y materiales que satisfacen las exigencias nacionales.	
	SR-WC2.3	Si no existe el acceso razonable a la educación pública, los hijos de los trabajadores que viven en el sitio y que se encuentran en edad de asistir a la escuela secundaria , tienen acceso a instrucción secundaria , así como instalaciones y materiales que satisfacen las exigencias nacionales.	
	SR-WC2.4	PUNTO ADICIONAL: El empleador incentiva las escuelas locales ofreciendo donativos en especie o con apoyo económico.	
	SR-WC2.5	PUNTO ADICIONAL: El empleador apoya la realización de talleres o de actividades de capacitación para trabajadores permanentes/a tiempo completo relacionadas con la adquisición de nuevas habilidades u oficios (p. ej. educación financiera, un segundo idioma).	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-WC3: Acceso a Servicios Médicos	SR-WC3.1	El empleador cuenta con un plan de acceso a servicios médicos que incluye transporte o una persona capacitada en medicina (experto técnico) disponible en caso de una emergencia médica.	
	SR-WC3.2	El empleador dispone de suficientes botiquines de primeros auxilios bien equipados y vigentes en el sitio.	
	SR-WC3.3	PUNTO ADICIONAL: Si hay atención médica conveniente y accesible , el empleador apoya estas instalaciones, ya sea haciendo donaciones en especie o brindando ayuda económica.	
	SR-WC3.4	El empleador compensa el costo de los servicios de salud de todos los trabajadores permanentes .	
	SR-WC3.5	PUNTO ADICIONAL: El empleador compensa el costo de los servicios de salud de todos los trabajadores temporales .	
	SR-WC3.6	El empleador compensa el costo de todos los servicios médicos asociados con lesiones, heridas o enfermedades causadas en el lugar de trabajo y documentadas en caso que no tengan la cobertura de otros programas o servicios.	

Responsabilidad Social

Criterios	Indicadores	C/NC/NA	
SR-WC ₄ : Seguridad y Capacitación Laborales	SR-WC _{4.1}	El empleador proporciona, sin costo alguno, equipo de protección personal (EPP) a todos los trabajadores que lo necesitan. <ul style="list-style-type: none"> • Para las fincas: respiradores con filtros, gafas protectoras, botas de hule, guantes impermeables, trajes de protección impermeables. • Para los beneficios secos: gafas protectoras, tapones para los oídos y mascarillas. 	
	SR-WC _{4.2}	Los trabajadores usan equipo de protección apropiado al momento de manipular o aplicar los agroquímicos o de utilizar maquinaria. <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de aplicaciones de pesticidas los trabajadores utilizan respiradores con filtros, gafas protectoras, botas de hule, guantes impermeables, trajes de protección impermeable (SR-WC_{4.1}). • En el caso de aplicaciones de fertilizantes químicos los trabajadores utilizan botas de hule y, si es necesario, guantes y gafas protectoras. 	
	SR-WC _{4.3}	La capacitación de salud y seguridad se da para todos los trabajadores en intervalos regulares, al menos una vez al año, sin costo alguno y durante las horas regulares de trabajo. Las capacitaciones se documentan incluyendo los instructores, los horarios y la asistencia.	
	SR-WC _{4.4}	La capacitación comprende, como mínimo: uso de equipo de protección, manejo seguro de materiales peligrosos, utilización de equipo y normas que se deben seguir con respecto a la seguridad y la higiene personal.	
	SR-WC _{4.5}	Para todas las áreas de trabajo encerradas, la entidad cuenta con un plan por escrito de evacuación en caso de emergencias o incendios. <i>Se aplica a las fincas, los beneficios, y los almacenes.</i>	
	SR-WC _{4.6}	La gerencia mantiene reportes escritos sobre lesiones ocurridas. Los reportes incluyen el tipo de lesión, nombre del trabajador, hora y fecha y la localización del accidente.	
	SR-WC _{4.7}	La gerencia revisa los registros de accidentes o lesiones por lo menos una vez al año y actualiza los procedimientos de seguridad y los materiales de capacitación para prevenir cualquier reincidencia de accidentes y lesiones.	
	SR-WC _{4.8}	Todos los trabajadores que manipulan/mezclan/aplican agroquímicos tienen acceso a un sitio en el que puedan lavarse los ojos, lavabos para lavarse las manos, duchas e instalaciones para lavar ropa así como el jabón necesario para estas actividades.	
	SR-WC _{4.9}	Los menores con autorización para trabajar (mayores de 14 años) y las mujeres embarazadas, tienen prohibido manipular o aplicar agroquímicos , manejar maquinaria pesada y/o levantar materiales pesados.	
	SR-WC _{4.10}	Se prohíbe la entrada sin equipo de protección a zonas en donde se han aplicado pesticidas durante las últimas 48 horas.	
	SR-WC _{4.11}	Para todas las áreas de trabajo cerradas, existen suficientes salidas de emergencia que estén claramente marcadas, no obstruidas a todas horas, sin el seguro cuando estén presentes los trabajadores o con cerraduras que no requieran operación especial.	
	SR-WC _{4.12}	Los empleados cuentan con un entorno de trabajo seguro.	
	SR-WC _{4.13}	Todo el equipamiento utilizado por los trabajadores se mantiene adecuadamente y es seguro de utilizar.	

Responsabilidad Social

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-MS1: Sistemas de Gestión	SR-MS1.1	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : La entidad proporciona transparencia en sus operaciones, políticas, procesos, y registros pertinentes a Starbucks o a terceros designados. Los registros de nómina y los registros de horario que proporciona la gerencia son veraces y exactos.	
	SR-MS1.2	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : No se le ofrece dinero y/o ningún tipo de regalo a Starbucks o a sus terceros designados.	
	SR-MS1.3	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : La entidad demuestra un compromiso con la mejora continua y participa en el proceso de mejora.	Evaluado por Starbucks

Liderazgo Ambiental - Cultivo del Café

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-WR1: Protección de Cuerpos de Agua	CG-WR1.1	Se mantienen zonas de amortiguamiento en más del 50% de los cuerpos de agua permanentes ; las zonas de protección tienen al menos 5 metros de ancho (medidos horizontalmente desde la marca del nivel más alto del agua hasta la base de cualquier planta de café), no incluyen ningún cultivo y están compuestas de vegetación.	
	CG-WR1.2	Se mantienen zonas de amortiguamiento en todos los cuerpos de agua permanentes ; las zonas de protección tienen al menos 5 metros de ancho (medidos horizontalmente desde la marca del nivel más alto del agua hasta la base de cualquier planta de café), no incluyen ningún cultivo y están compuestas de vegetación.	
	CG-WR1.3	Se mantienen zonas de amortiguamiento en más del 50% de los cuerpos de agua temporales/intermitentes ; las zonas de protección tienen al menos 2 metros de ancho , (medidos horizontalmente desde la marca del nivel más alto del agua hasta la base de cualquier planta de café), no incluyen ningún cultivo y están compuestas de vegetación.	
	CG-WR1.4	Se mantienen zonas de amortiguamiento junto a todos los cuerpos de agua temporales/intermitentes ; las zonas de protección tienen al menos 2 metros de ancho , (medidos horizontalmente desde la marca del nivel más alto del agua hasta la base de cualquier planta de café), no incluyen ningún cultivo y están compuestas de vegetación.	
	CG-WR1.5	La finca cuenta con un plan de restauración de la vegetación autóctona dentro de las zonas de amortiguamiento.	
	CG-WR1.6	Más del 50% de las zonas de amortiguamiento de los cuerpos de agua permanentes están compuestas por vegetación leñosa autóctona.	
	CG-WR1.7	Todas las zonas de amortiguamiento de los cuerpos de agua permanentes están compuestas por vegetación leñosa autóctona.	
	CG-WR1.8	PUNTO ADICIONAL: Todos los cruces de agua , se encuentran protegidos, ya sea por puentes, alcantarillas u otros medios para evitar su degradación.	
	CG-WR1.9	No hay aplicación de agroquímicos dentro de una distancia de 5 metros de cualquier cuerpo de agua permanente.	
	CG-WR1.10	NO hay aplicación de nematicidas dentro de una distancia de 20 metros de cualquier cuerpo de agua permanente	
	CG-WR1.11	El lugar donde se tiran los desechos de la finca se encuentra al menos a 100 metros de cualquier cuerpo de agua.	

Liderazgo Ambiental - Cultivo del Café

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-WR2: Recursos Hídricos y Riego	CG-WR2.1	Si se utilizan métodos de irrigación mecánica (bombas, etc.), el consumo del agua utilizada se registra por escrito: litros por Kg de café oro Y litros por hectárea.	
	CG-WR2.2	PUNTO ADICIONAL: Si se utilizan métodos de irrigación mecánica, la gerencia de la finca demuestra conocimiento de las condiciones del agua local así como de los factores de estrés hídrico.	
	CG-WR2.3	PUNTO ADICIONAL: En las fincas que se utilizan métodos de irrigación mecánica se trata de minimizar y controlar el consumo total de agua.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-SR1: Control de la Erosión del Suelo	CG-SR1.1	Los encargados de la finca conocen cuáles áreas de la finca corren riesgo de erosión y tienen la capacidad de informar y/o identificar en un mapa las áreas con riesgo de erosión (teniendo en cuenta factores como la pendiente, el tipo de suelo y la concavidad).	
	CG-SR1.2	En la finca se cuenta con un plan por escrito de manejo de suelos que incluye medidas para reducir la erosión de la superficie.	
	CG-SR1.3	Al menos el 50% de las áreas productivas que tienen pendientes de menos de 20% se encuentran cubiertas por árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura.	
	CG-SR1.4	Todas las áreas productivas que tienen pendientes de menos de 20% se encuentran cubiertas por árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura.	
	CG-SR1.5	Además de contar con las medidas de prevención incluidas en CG-SR1.3-1.4, se han establecido líneas de contorno y/o terrazas a intervalos en al menos el 50% de las áreas productivas con pendientes entre 20% y 30% .	
	CG-SR1.6	Además de contar con las medidas de prevención incluidas en CG-SR1.3-1.4, se han establecido líneas de contorno y/o terrazas a intervalos en todas las áreas productivas con pendientes entre 20% y 30% .	
	CG-SR1.7	Además de contar con las medidas de prevención incluidas en CG-SR1.3-1.6, al menos el 50% de las áreas productivas con pendientes mayores a 30% , se encuentran protegidas por barreras físicas (p. ej. restos de podas, rocas) y/o barreras vivas (p.ej. pastos o arbustos).	
	CG-SR1.8	Además de contar con las medidas de prevención incluidas en CG-SR1.3-1.6, todas las áreas productivas con pendientes mayores a 30% , se encuentran protegidas por barreras físicas (p. ej. restos de podas, rocas) y/o barreras vivas (p.ej. pastos o arbustos).	
	CG-SR1.9	No se usan herbicidas para controlar la vegetación superficial o los cultivos de cobertura y solo se usan de manera localizada para combatir las malezas agresivas.	
	CG-SR1.10	Al menos el 50% de los caminos o las rutas muy transitadas se encuentran protegidos contra la erosión, mediante zanjas de drenaje y/o algún otro método de control (incluyendo cobertura vegetal, etc.).	
	CG-SR1.11	Todos los caminos o las rutas muy transitadas se encuentran protegidos contra la erosión, mediante zanjas de drenaje y/o algún otro método de control (incluyendo cobertura vegetal, etc.).	
	CG-SR1.12	PUNTO ADICIONAL: Las áreas con alto riesgo de deslizamiento (tomando en cuenta factores como pendiente, suelo y los hundimientos en el terreno; incluyendo las pendientes mayores de 60%); no se cultivan y se restauran con vegetación autóctona en los casos que sea factible.	

Liderazgo Ambiental - Cultivo del Café

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-SR2: Mantenimiento de la Productividad del Suelo	CG-SR2.1	Al menos el 25% del área productiva se encuentra cubierta por una capa de materia orgánica (compuesta de biomasa muerta y en descomposición - mantillo, pasto hojas, ramas, etc.) y/o de cobertura fijadora de nitrógeno.	
	CG-SR2.2	Al menos el 50% del área productiva se encuentra cubierta por una capa de materia orgánica (compuesta de biomasa muerta y en descomposición - mantillo, pasto hojas, ramas, etc.) y/o de cobertura fijadora de nitrógeno.	
	CG-SR2.3	Toda el área productiva se encuentra cubierta por una capa de materia orgánica (compuesta de biomasa muerta y en descomposición - mantillo, pasto hojas, ramas, etc.) y/o de cobertura fijadora de nitrógeno.	
	CG-SR2.4	Los restos de la poda de los árboles de sombra y de las cercas vivas se dejan como mantillo y/o como enmienda del suelo.	
	CG-SR2.5	Al menos el 25% del área productiva tiene árboles de sombra leguminosos que fijan nitrógeno.	
	CG-SR2.6	Al menos el 50% del área productiva tiene árboles de sombra leguminosos que fijan nitrógeno.	
	CG-SR2.7	Toda el área productiva tiene árboles leguminosos que fijan nitrógeno.	
	CG-SR2.8	Cada dos años se realiza un análisis de suelo para identificar deficiencias nutricionales (macro nutrientes y micro nutrientes) y el contenido de materia orgánica.	
	CG-SR2.9	Cada dos años se realiza un análisis foliar para identificar deficiencias nutricionales (macro nutrientes y micro nutrientes).	
	CG-SR2.10	La fórmula para aplicar nutrientes u otras enmiendas no sintéticas al suelo, se adecua a las necesidades de la finca y con base en los resultados del análisis foliar y de suelo.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-CB1: Mantener la Cubierta Forestal que le da Sombra al Café	CG-CB1.1	Los árboles autóctonos se eliminan únicamente cuando constituyen un peligro para los seres humanos o cuando compiten, de manera significativa, con las plantas de café.	
	CG-CB1.2	La finca tiene un plan de manejo de la sombra que incluye: identificación de áreas con claros en la sombra, lotes donde la sombra es adecuada o no, planes para sustituir los árboles introducidos e invasivos por especies autóctonas, identificación de fuentes donde obtener las listas de árboles de sombra apropiados para el sitio, identificación de viveros para obtener los árboles de sombra y un cronograma de acciones establecido.	
	CG-CB1.3	La finca pone en práctica el plan de manejo de la sombra y cumple con las fechas establecidas para llevar a cabo las acciones.	
	CG-CB1.4	Al menos el 10% de la finca (incluyendo área productiva Y no productiva) tiene un dosel de sombra.	
	CG-CB1.5	El dosel de sombra en el área productiva está compuesto por diversas especies de árboles.	
	CG-CB1.6	No se utilizan especies invasivas como dosel de sombra en el área productiva.	
	CG-CB1.7	Donde las condiciones lo permiten, las plantas epífitas autóctonas, las lianas y las trepadoras leñosas se conservan como parte del dosel de sombra en el área productiva.	

Liderazgo Ambiental - Cultivo del Café

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-CB1: Mantener la Cubierta Forestal que le da Sombra al Café	CG-CB1.8	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> El dosel de sombra en el área productiva se mantiene con valores biológicos significativos (p. ej. el grado de cobertura del dosel de sombra altera el microclima de la finca, produce una cantidad notable de hojarasca y crea un obvio hábitat obvio para una gama de especies, de plantas y de animales, etc.).	
	CG-CB1.9	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Al menos el 40% del área productiva de la finca tiene un dosel de sombra.	
	CG-CB1.10	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Al menos el 75% del dosel de sombra en el área productiva está compuesto por especies autóctonas y/o el dosel consiste de al menos 10 especies, que son autóctonas, o que se puede demostrar que contribuyen a la conservación de la biodiversidad nativa.	
	CG-CB1.11	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> El dosel de sombra, en el área productiva, está compuesto, al menos, por 2 estratos identificables.	
	CG-CB1.12	Las cavidades en los árboles y/o los árboles muertos (en pie o caídos) se dejan en su lugar para que se descompongan según su proceso natural.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-CB2: Protección de la Vida Silvestre	CG-CB2.1	En la propiedad se prohíbe la caza de especies silvestres amenazadas o poco comunes y la recolección no autorizada de flora y fauna.	
	CG-CB2.2	Se han adoptado medidas específicas (p. ej. rótulos que indican que 'se prohíbe cazar' o de 'prohibido el paso', portones, cercas, guardias, etc.) para controlar la caza no autorizada, así como la recolección de flora y fauna.	
	CG-CB2.3	La administración de la finca ha confeccionado una lista de las especies silvestres autóctonas de la región y ha identificado aquellas clasificadas como vulnerables, en peligro de extinción, o en peligro de extinción inminente, según la lista roja de la UICN (http://www.redlist.org) o fuentes del gobierno local.	
	CG-CB2.4	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> La finca cuenta con un plan escrito de manejo de la vida silvestre (p. ej. la administración y los trabajadores reciben capacitación, se señalan las medidas que hay que tomar, se fijan fechas para la consecución de las metas, etc.)	

Liderazgo Ambiental - Cultivo del Café

Criterios	Indicadores	C/NC/NA	
CG-CB3: Áreas de Conservación	CG-CB3.1	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> A partir del año 2004 no hay conversión de bosque natural a producción agrícola.	
	CG-CB3.2	En la finca se ha llevado a cabo una evaluación para determinar la presencia de áreas valoradas como de alta conservación (áreas con una porción significativa de bosque intacto, con dosel de cobertura primaria, con comunidades de flora y fauna que pueden ser calificadas de escasas o raras, con elementos que resultan importantes para el hábitat, con valores que resultan críticos para la conservación de las cuencas, o que son de importancia para la identidad cultural tradicional de la comunidad).	
	CG-CB3.3	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> En la finca se cuenta con una evaluación para determinar la presencia de áreas valoradas como de alta conservación, realizado por ecólogos y/o biólogos.	
	CG-CB3.4	Las áreas valoradas como de alta conservación identificadas están claramente delimitadas y protegidas y manejadas para mantener sus altos valores de conservación.	
	CG-CB3.5	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Si en la finca no existen áreas valoradas como de alta conservación, los administradores han implementado un plan para restaurar los hábitats o condiciones naturales en una porción de la finca (restauración ecológica).	
	CG-CB3.6	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Donde se cuenta con áreas que están protegidas valoradas como de alta conservación, las mismas están protegidas de cualquier intento de desarrollo futuro mediante la declaración de reservas privadas, áreas con énfasis en la conservación o servidumbres constituidas por ley a la conservación.	
	CG-CB3.7	Al menos el 5% del área total de la finca se ha destinado para áreas con énfasis en la conservación o según lo estipule la ley.	
	CG-CB3.8	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Más del 10% del área total de la finca se ha destinado para áreas con énfasis en la conservación o según lo estipule la ley.	
	CG-CB3.9	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Donde existen varias áreas valoradas como de alta conservación, se han establecido corredores biológicos para conectar estas áreas de alta conservación.	
	CG-CB3.10	Donde el espacio lo permite en la finca (p. ej. linderos, caminos, senderos, etc.), se han seleccionado y sembrado plantas de múltiples especies que contribuyen a la diversidad biológica.	
	CG-CB3.11	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Se cuenta con un vivero u otras fuentes debidamente identificadas para la propagación de árboles y plantas nativas que apoyan las actividades de restauración ecológica.	

Liderazgo Ambiental - Cultivo del Café

Criterios	Indicadores	C/NC/NA	
CG-EM1: Control Ecológico de Plagas y Enfermedades	CG-EM1.1	REQUISITO OBLIGATORIO: La finca no utiliza ninguno de los pesticidas que aparecen en la lista de la Organización Mundial de la Salud como insumos agrícolas del Tipo 1A o 1B, o que son prohibidos según las leyes nacionales, regionales, o locales.	
	CG-EM1.2	La finca mantiene un registro de compras de pesticidas que especifica, para cada pesticida , la fecha de compra, el nombre del producto, la formulación, la cantidad comprada, el proveedor y el precio.	
	CG-EM1.3	Los agroquímicos se almacenan en un lugar seguro, con control de acceso y separado de productos alimenticios y áreas sociales y de vivienda.	
	CG-EM1.4	El sitio donde se almacenan los agroquímicos tiene buena ventilación.	
	CG-EM1.5	Los agroquímicos almacenados conservan la etiqueta original del fabricante y se encuentran claramente separados, según su toxicidad y uso.	
	CG-EM1.6	El sitio donde se almacenan los agroquímicos tiene medidas de seguridad para controlar los derrames (p. ej. barreras físicas para prevenir la contaminación externa).	
	CG-EM1.7	Existe un plan de contingencia en caso de derrame de pesticidas o de exposición excesiva a ellos.	
	CG-EM1.8	Los agroquímicos se mezclan y el equipo de aspersión se llena en un área ventilada. Si los productos se mezclan en el campo debido a que se encuentran lejos de los almacenes, se toman las precauciones del caso y se hacen planes de contingencia para el control de accidentes, derrames o contaminación.	
	CG-EM1.9	La finca cuenta con un plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) para el control de plagas, enfermedades y síntomas de infestación por nematodos.	
	CG-EM1.10	Existe un plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) por escrito y adecuadamente implementado en el campo que incluye el control regular de plagas, enfermedades y síntomas de infestación por nematodos.	
	CG-EM1.11	La finca toma medidas físicas para controlar cualquier foco de infestación.	
	CG-EM1.12	Los pesticidas (sin incluir los herbicidas) se aplican efectuando una aspersión localizada, con base en el tipo y severidad de la infestación.	
	CG-EM1.13	Los pesticidas (sin incluir los herbicidas) se aplican como último recurso (luego de que los controles culturales y físicos han fallado).	
	CG-EM1.14	La finca lleva un registro de la aplicación de pesticidas que especifica para cada pesticida , la fecha de aplicación, el nombre del producto, la formulación y la cantidad aplicada en el área de la finca.	
	CG-EM1.15	La finca mantiene por escrito un cálculo de la carga tóxica total del área productiva.	
	CG-EM1.16	PUNTO ADICIONAL: La carga tóxica total se reduce con el tiempo, mediante un menor uso de pesticidas , o recurriendo a una alternativa menos tóxica.	
	CG-EM1.17	El equipo de aspersión se mantiene en buenas condiciones y después de cada aplicación se procede a su limpieza en el área de almacenamiento o mezcla de agroquímicos.	
	CG-EM1.18	Los contenedores de sustancias químicas vacíos se enjuagan y perforan o se tratan según lo estipulen las regulaciones locales. Se desechan de manera apropiada de modo que se evite su reutilización o que causen alguna lesión.	

Liderazgo Ambiental - Cultivo del Café

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-EM2: Manejo y Monitoreo de la Finca	CG-EM2.1	Los administradores de la finca ponen en práctica un programa de monitoreo para dar seguimiento a las actividades Y mejoras de la finca en relación con el programa C.A.F.E. Practices.	
	CG-EM2.2	Los administradores de la finca organizan por lo menos una reunión al año con todos los empleados permanentes para analizar los planes de mejora y actividades de C.A.F.E. Practices.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-EM3: Productividad a Largo Plazo	CG-EM3.1	La finca cuenta con un programa de poda de café para promover la generación de tejidos (con el fin de contribuir a la mejora de la productividad y calidad del café).	
	CG-EM3.2	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : En las fincas de más de 25 años, la finca renueva o replanta anualmente al menos el 5% del total del área con plantaciones de café con variedades de café que mantengan o mejoren el perfil de calidad del mismo.	
	CG-EM3.3	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : La finca trabaja con un instituto de investigación o por su cuenta en el desarrollo de plantas de café injertadas como medio para establecer alternativas (p. ej. nuevas variedades, plántulas de injerto, etc.) para la reducción de infestaciones por nematodos y la incidencia de hongos en el suelo así como para reducir el uso de pesticidas.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-CC1: Cambio Climático	CG-CC1.1	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : La finca cuenta con registros por escrito sobre los riesgos y impactos del cambio climático en la producción del café (p. ej. cambios de temperatura, precipitación).	
	CG-CC1.2	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : La finca ha desarrollado e implementado un plan escrito para minimizar el impacto del cambio climático en la producción del café.	
	CG-CC1.3	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : La finca participa en un proyecto formal para calcular y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con el tiempo.	

Liderazgo Ambiental - Procesamiento del Café (Húmedo)

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-WC1: Para Reducir el Consumo de Agua al Mínimo	CP-WC1.1	Se mantiene un registro del volumen de agua que se utiliza para despulpar, lavar y separar el café con el fin de darle seguimiento al agua que se utiliza en las actividades del beneficio, anotando el total por año y el volumen por Kg de café en fruto procesado . <i>El indicador se debe evaluar como "No Aplica" para los beneficios que procesan 3500 Kgs o menos de café oro.</i>	
	CP-WC1.2	En caso de que se emplee agua para separar los frutos de café antes del despulpado, entonces, se usa un sifón con menos de 3 metros cúbicos de agua.	
	CP-WC1.3	El beneficio recicla el agua utilizada en el transporte del café hacia y durante el despulpado.	
	CP-WC1.4	La cantidad de agua utilizada sobre una base unitaria determinada (litros de agua por Kg de café oro) muestra una reducción en el tiempo (hasta satisfacer lo estipulado en CP-WC1.5). <i>El indicador se debe evaluar como "No Aplica" para los beneficios que procesan 3500 Kgs o menos de café oro.</i>	
	CP-WC1.5	La proporción entre el agua (utilizada para el despulpado y el lavado) y el café en fruto (cereza) no es mayor de 1:1 (lo que el volumen de agua es al volumen de café en fruto).	
	CP-WC1.6	El beneficio tiene conocimiento de la existencia o no de estrés hídrico en la cuenca en la que operan y toma las medidas necesarias para maximizar la eficiencia.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-WC2: Para Reducir el Impacto de las Aguas Residuales	CP-WC2.1	El agua residual del despulpado y el lavado se maneja de tal manera que no causa un impacto negativo en el medio ambiente o en cuerpos de agua.	
	CP-WC2.2	Si el agua residual del despulpado y el lavado se vierte en un campo o laguna para su degradación o se asperja en los campos de cultivo, los límites de este campo o laguna se encuentran a una distancia mínima de 40 metros de cualquier cuerpo de agua permanente (p. ej. riachuelos permanentes, manantiales, lagos, etc.).	
	CP-WC2.3	Si después de haber sido tratada, el agua residual es vertida en un cuerpo de agua o en una alcantarilla, las siguientes pruebas se realizan en todos los puntos de salida (y cumplen con las regulaciones ambientales vigentes) y se documentan con una periodicidad mensual en época de actividad. De no haber regulaciones ambientales, se deben utilizar los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • Demanda biológica de oxígeno; (1000 mg/L ó ppm) • Demanda química de oxígeno (1500 mg/L ó ppm) • pH (entre 5.0 y 9.0) <i>El indicador se debe evaluar como "No Aplica" para los beneficios que procesan 3500 Kgs o menos de café oro.</i>	

Liderazgo Ambiental - Procesamiento del Café (Húmedo)

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-WM1: Manejo de Desechos	CP-WM1.1	Los residuos se manejan de manera que no se contamina el medio ambiente del lugar.	
	CP-WM1.2	La cascarilla, la pulpa, el mucílago y los frutos de café que se descartan se utilizan para producir abono orgánico (compost) o se dejan para que sean procesados por las lombrices.	
	CP-WM1.3	Los subproductos orgánicos se utilizan en la finca como enmienda del suelo, o, en el caso de que se trate de un beneficio independiente, estos subproductos se distribuyen entre los productores locales.	
	CP-WM1.4	Los sólidos de las pilas de sedimentación se recuperan para hacer abono (compost) y este material se utiliza en las fincas de café.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-EC1: Conservación de Energía	CP-EC1.1	Se reporta la cantidad de energía que se utiliza en el sitio para la actividad de beneficiado del café, anotando el total por año Y la cantidad de energía utilizada por Kg de café oro procesado.	
	CP-EC1.2	Por lo menos el 25% del café en pergamino se seca en patios o utilizando sistemas que aprovechan la energía de manera eficiente (p. ej. en invernaderos, camas elevadas, sistema de secado por radiación solar).	
	CP-EC1.3	Se lleva un registro de la cantidad de leña/otro combustible (excepto la cascarilla del pergamino) que se usa para secar el café, anotando el total por año Y por Kg de café oro procesado .	
	CP-EC1.4	La leña que se utiliza para secar el café se obtiene de la poda de café, de los árboles de sombra, de bosques que se manejan de manera responsable, o de otras formas de suministro de bajo impacto (p. ej. recuperación de productos de desecho).	
	CP-EC1.5	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : La cantidad total de energía que se usa por Kg de café oro muestra una reducción en el tiempo.	
	CP-EC1.6	<u>PUNTO ADICIONAL</u> : La operación del beneficio demuestra innovación en su abastecimiento de fuentes de energía con la producción de energía renovable o la compra de compensaciones de carbono o ambas (p. ej. solar, eólica, hídrica, geotérmica, que emplea la biomasa) en vez de utilizar cualquier tipo de fuente convencional disponible localmente.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-MT1: Sistemas de Manejo y Monitoreo	CP-MT1.2	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : El beneficio cuenta con un sistema en el que se monitorea el café de C.A.F.E. Practices desde la compra inicial o entrada hasta la venta final o salida.	

Liderazgo Ambiental - Procesamiento del Café (Seco)

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-RM1: Manejo de Recursos en el Beneficio Seco	CP-RM1.1	Se lleva un registro de la cantidad de energía (p. ej. electricidad y diesel) que se usa para el procesamiento del café, anotando la energía utilizada tanto en el total por año COMO por Kg de café oro procesado.	
	CP-RM1.2	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> Los registros indican que la cantidad total de energía que se usa por Kg de café oro muestra una reducción en el tiempo.	
	CP-RM1.3	La cascarilla del beneficio seco se guarda para su utilización en las secadoras de café mecánicas, para la generación de energía u otros usos beneficiosos.	
	CP-RM1.4	<u>PUNTO ADICIONAL:</u> La operación del beneficio demuestra innovación en su abastecimiento de fuentes de energía con la producción de energía renovable o la compra de compensaciones de carbono o ambas (p. ej. solar, eólica, hídrica, geotérmica, que emplea la biomasa) en vez de utilizar cualquier tipo de fuente convencional disponible localmente.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-MT1: Sistemas de Manejo y Monitoreo	CP-MT1.1	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> La entidad cuenta con un sistema en el que se monitorea el café de C.A.F.E. Practices desde la compra inicial hasta el punto de exportación.	